

EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Sale seis veces á la semana, á 7 reales mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Palma.—Domingo 3 de mayo.

Se suscribe en esta imprenta, y en la tienda de Cabrer, plaza de Cort.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De el *Criterio*:

Las preguntas que *La Discusion* y *El Parlamento* reproducen se hallan contestadas una y otra vez en las columnas de *El Criterio*. Ora doctrinalmente y en la forma didáctica que la prensa diaria permite; ora censurando ó d scutiendo, hemos espuesto las doctrinas de la Unión liberal, no solo en cuanto á la organizacion de los poderes, sino hasta en los puntos mas concretos de la gobernacion de España. Hemos vivido lo bastante para tener carácter reconocido, hemos sido leales y no hay en nuestro credo la confusion de las contradicciones; creíamos por esto que los que se consagran á la discusion militante no necesitaban de nuevas esposiciones, de recuerdos ó de comentarios. Con mayor motivo pensabamos así de los periódicos citados en las primeras líneas de este artículo, pues principalmente con ellos hemos controvertido y de ellos hemos recibido cargos apoyándose en nuestro credo. No hace muchos dias que se nos llamaba revolucionarios por unos, eclécticos y moderados por otros y en verdad que tales acusaciones no se conciben, aparte de lo extrádictorias; si no se apoyan en el exámen de hechos ó de doctrinas.

Pero no culpamos por desmemoriados de nuestros modestos trabajos á los que nos contradicen, porque esto seria insensato orgullo; lo que nos estraña es su olvido completo de los sucesos que ayer pasaron, de las disposiciones que figuran en la colleccion legislativa, de los elocuentes discursos que en momentos críticos han resonado bajo las bóvedas de las Cortes.

Nos sorprende además que el pais tenga muy presente lo que estadistas ilustrados aparentan olvidar; nos admira que escritores distinguidos desconozcan lo que sienten y conocen los hombres honrados que por hastío ó por misantropía se apartan de las filas cerradas de los partido intolerantes. Esta ceguedad solo se explica por el fanatismo y por la conveniencia, que apesar nuestro, á veces nos obligan á ser injustos y á amodelar los pensamientos ajenos bajo la forma mas deleznable, mas á propósito para nuestra argumentacion preconcebida.

Pero sea de esto lo que fuere, como nosotros no queremos envolvernos en las nubes del ministerio; como respetamos la opinion pública en todas sus variadísimas manifestaciones, á trueque de repetirnos y de decir cosas sabidas, vamos á contestar á las preguntas que nos dirige *La Discusion* y á formular nuestro credo político, administrativo y social, indicando de paso las diferencias fundamentales que nos separan de los partidos militantes. De esta manera *El Parlamento* y *El Leon Español* quedarán satisfechos pues el fantasma que turba sus sueños y aparece en sus banquetes bajo la simbólica forma del *manel, teche! phares*, tendrá cuerpo real y vulnerable, aunque no lo sea tanto como desearian los panegiristas del poder dominante.

¿Qué piensa y qué quiere la *Union Liberal* sobre la organizacion de los poderes?

Somos monárquico-constitucionales: mas por si esta fórmula pareciese todavía vaga, daremos mas amplias esplicaciones.

No aceptamos como principio inconcuso é ilimitado la soberanía nacional; entre la fórmula de Bousuet que decia: *hasta Dios ha de tener razon* y la de Ronsseau afirmando que *el pueblo tiene derecho á decretar su dano*, optamos por la primera.

Segun los progresistas puros y los demócratas, no hay soberanía legítima sino la soberanía nacional; todas las unidades de la asociacion son iguales todas tienen el mismo derecho á la representacion política. La iniciativa del génio, la autoridad de la virtud, la esperiencia y el talento deben someterse al nivel inflexible de los números. Ni la propiedad mueble ó inmueble consecuencia de una vida laboriosa é inteligente, ni las costumbres intachables, ni la religion, ni el tiempo, ni el espacio son nada ante la voluntad del pueblo que puede cambiar á su capricho las formas y los agentes del poder, las instituciones sociales, los instintos de los pueblos y las creencias mas arraigadas en el fondo del alma: la voluntad universal es para estos partidos la verdad política y social, la justicia inapelable.

La Inglaterra presbiteriana y la Francia enciclopédica engendraron esta doctrina; la América del Norte la ha rehalizado de una manera incompleta; Locke le dió formas filosóficas, Paygne la hizo didáctica y la presentó como el evangelio del porvenir, Ronsseau la vulgarizó; mas no era nueva en verdad, pues hacia veinte siglos que la habia predicado Cleon: con ella y por ella, fueron desterrados Arísti-

des y Temistocles, debieron la cicuta Sócrates y Focion, murieron las repúblicas griegas, y se levantó el cesarismo romano.

Hoy los hombres amantes de la libertad maldicen en Francia y en Italia el imperio de la soberania nacional y sus consecuencias; este principio se desprecia en Alemania y en la senata Inglaterra jamás han figurado como dogma, mientras que en los Estados-Unidos se sustituye la tradicion histórica, la autonomia de la raza *Knov-nolling* á la voluntad de todos los ciudadanos.

La *voluntad nacional* es una fórmula tan insuficiente (aunque significa el acto decisivo y distinto de la *soberanía nacional*, que no creemos pueda hoy escribirse como dogma sin que el sentido comun se revele.

La monarquía constitucional supone la existencia de un rey jefe del poder ejecutivo, representacion genuina de la nacionalidad, cadena de oro que ligue los tiempos presentes con los pasados y que con la herencia lleve hasta el porvenir el caudal allegado por la asociacion en su marcha progresiva. Queremos pues un jefe del poder ejecutivo, á la Reina Isabel II, con las preeminencias y atribuciones que le concede la constitucion de 1845.

Sois entonces doctrinarios en este punto cardinal.—Dirá *La Discusion*.—No: hé aquí las diferencias que en cuanto á las prerogativas de la corona separan á la *Union Liberal* de los moderados.

- 1.º El rey solo podrá nombrar senadores cuando esten abiertas las Cortes.
- 2.º Durante cada año estarán reunidos los cuerpos colegisladores á lo menos cuatro meses, contados desde el dia en que se constituya definitivamente el Congreso.
- 3.º La ley de presupuestos no regirá nunca sin haber recibido sancion de las Cortes.
- 4.º El rey necesitará estar autorizado: para conceder indultos generales y amnistias, para enagenar en todo ó en parte el patrimonio de la corona, para contraer matrimonio.

Todas estas disposiciones las aceptan los progresistas, son correctivo ó males que hemos experimentado, y que no necesitamos recordar, y que sin embargo nada han enseñado á los hombres que hoy ocupan el poder.

Queremos dos cuerpos colegisladores, de diverso origen: Congreso de los senadores y Congreso de los diputados. Aceptamos el primero tal como se halla en la Constitucion de 45, aunque nos parece que podia mejorarse mucho combinando los tres

sistemas de la Cámara de los pares del Reino-Unido; pero el Senado del código fundamental vigente ha cumplido perfectamente con su mision, ha salvado las instituciones y la reforma es absurda é injustificada, aunque tenga por objeto el buscar lo mejor. Tan persuadidos estamos de la importancia de la Cámara alta y de los intereses que representa, que le concedemos (separándonos en esto de progresistas y moderados) la misma intervencion en los presupuestos que al Congreso de los diputados.

En cuanto á esta cámara popular, rechazando la esclusión completa de los progresistas puros y la magnanimidad de los moderados, queremos que haya reeleccion siempre que el representante de la nacion obtiene una mejora en su posición como funcionario público.

Exigiendo condiciones al elector, creemos que deben ser muy amplias las condiciones que exijan al elegido.

Para garantizar su irresponsabilidad, deseamos que no se le pueda sentenciar, sin prévia autorizacion del Congreso.

La inamovilidad del poder judicial, si tal nombre merece entre nosotros, ha sido letra muerta en la Constitucion de 1845; nosotros queriamos que el artículo en que se consigna, fuese un precepto concreto y no una declaracion.

Lo mismo anhelábamos respecto de la ley de presupuestos y de las cuentas, y para ello consignamos que se discutiesen necesariamente y caminamos, de acuerdo con los progresistas el año económico. Los moderados prefieren las autorizaciones y han vuelto á su antiguo sistema.

En nuestro juicio hemos contestado ámpliamente á la primera pregunta de *La Discusion*, de la misma manera le haremos á las demas en los artículos sucesivos; algunas aclaraciones importantes terminarán por hoy nuestra tarea.

Al proclamar nosotros el gobierno representativo, reconocemos la necesidad de la censura, de la deliberacion, de la lucha razonada; no aspiramos por consiguiente á la utopía optimista del acuerdo de todas las voluntades; lo que hemos venido sosteniendo siempre y sostendremos es la muerte de los antiguos partidos. Hoy el pueblo español se compone de estos tres elementos:

- 1.º Los que partiendo de la monarquía constitucional quieren poco á poco despojar á esta de todas sus prerogativas, tendiendo á convertir la España en una república federativa ó indivisible, segun la fórmula

oscura de los demócratas franceses.

2.º Los que condenando la razón humana como fuente de todos los males, se convierten en *laudatores temporis acti* y desean que retrocedamos á la monarquía de hace medio siglo y reconstruyamos la propiedad y las instituciones sociales con la forma viciosa que entonces tenían, empleando como medio la represión.

3.º Los que, como nosotros, creen que la república es un retroceso á los tiempos municipales, y que la omnipotencia del pueblo es el cesarismo ó las dictaduras; los que, como nosotros, rechazan la escuela histórica por impotente y tienden al progreso al paso que la humanidad y la nación progresen, dando participación é iniciativa en este adelantamiento á todas las clases, según su estado y condición.

Los progresistas puros y los demócratas comprendidos en la primera clasificación, forman el embrión de un nuevo partido que ya se dejó conocer en las Cortes constituyentes. Estos, si aceptan la legalidad existente, formarán en una línea.

Los moderados no se han refundido ya en la escuela histórica, porque la cuestión dinástica lo impide; pero están replegados á este campo y tenderán de hoy en adelante como el doctrinarismo francés) á confundirse con los defensores de lo pasado.

Nosotros los unitarios, formamos el tercer partido, robustecidos por los progresistas y los moderados que ven un abismo si adelantan ó si retroceden y que naturalmente en contadas ocasiones los unos nos apoyaran contra los excesos de la democracia, los otros contra la reacción de los restauradores y de los reformistas.

Pero téngase entendido que, aun cuando esta división se acabará de deslindar, nosotros no seríamos exclusivos, porque los alquimistas y los arqueólogos han hecho grandes servicios á la ciencia, y no somos ni presuntuosos ni ciegos para no aprovechar las lecciones de todos los que se interesan por el bien público.

CRÓNICA.

Noticias extranjeras.

Paris 25 de abril.

El general Serrano embajador de España, salió ayer á las nueve de la mañana de Paris con dirección á Madrid.

— El príncipe Danilo ha salido también de Paris para Viena.

— Escriben de Esmirna con fecha 26 de marzo lo siguiente al *Monitor de la Flota*:

« Reina la mayor actividad en las obras del camino de hierro del Cairo á Suez; y dentro de poco tiempo empezará á explotarse una sección de dicho camino.

El canal de agua dulce está abierto ya en una estension de tres mirámetros.

La compañía de navegación por medio de vapores en el mar Rojo está constituida, y parece que le está reservado un brillante porvenir. Se tiene tal confianza en el buen éxito, que el capital de la compañía se ha suscrito con notable prontitud;

la gente principal del país emplea con mucho gusto su dinero en esta empresa.

Las pruebas hechas por el capitán Philigret han justificado perfectamente la opinión de que el mar á las inmediaciones de Pelusa ofrece un fondo muy sólido para anclar los buques, y que el mal tiempo no es allí tan peligroso como se había supuesto. Este inteligente marino ha permanecido delante de Pelusa todo el mes de febrero á bordo de una corbeta egipcia; ha experimentado fuertes tormentas, y el buque no se ha movido de su sitio.

Decíase que los vientos del O. y del NO. harían la navegación peligrosa; pero es una equivocación. El capitán Philigret asegura en su dictamen que la bahía está completamente resguardada por la punta de Dibeh. Sus observaciones han sido confirmadas por los pescadores que frecuentan aquellas aguas.

Durante los malos tiempos la corbeta ha podido comunicarse con la costa.

En cuanto á los vientos del Norte, rara vez penetran en el golfo; producen una fuerte oleada, pero no impiden las comunicaciones de los buques con la tierra. En una palabra la situación de la corbeta durante su larga permanencia en frente de Pelusa manifiesta que los buques mercantes podrán encontrar en la rada la seguridad y las facilidades necesarias á todas las operaciones marítimas.

Háblase mucho aquí de los beneficios que producirá el viaje del Virey á las provincias que ha recorrido. El Sudan ha sido reorganizado por completo. Las intenciones de Mohamemd-Said están consignadas en cuatro decretos fechados en Kartum y dirigidos á los gobernadores de las cinco provincias del Sudan, á saber, el Kordofan, el Taka, el Berber y el Dongolah.

Estos decretos son un testimonio de los sentimientos de justicia y de benevolencia del que los ha dictado, y son los mas oportunos para regenerar el país.»

— Los periódicos financieros hablan de la reorganización de las minas de Graissesac. El objeto de esta reorganización, que parece va á hacerse en grande escala, es dar á la explotación de la cuenca carbonífera el desenvolvimiento necesario, y que será mayor cada día con la apertura de las nuevas vías férreas del Mediodía.»

— Las correspondencias de Nueva-York del 4 de abril anuncian un nuevo cambio en la fortuna del general Walker. Su situación, poco há desesperada por segunda vez, parece hoy restablecida, si las últimas noticias son exactas. He aquí su contenido:

Walker salió de sus acantonamientos de Rivas al frente de 400 hombres que le quedaban para marchar contra San Jorge, defendido por 2.000 costariqueños. Tomar é incendiar esta ciudad fué obra de un instante; pero mientras que los norte-americanos estaban en esto, llegó la noticia de que 4.200 chamorristas avanzaban hacia Rivas, y que el general Henningsen iba en su persecución. Walker reunió á sus incendiarios y les llevó ante los chamorristas, que de este modo se encontraron entre dos fuegos, y encerrados dentro de sotos impenetrables.

Dícese que los filibusteros tuvieron dos hombres muertos y veinte y un heridos; el ejército aliado perdió seiscientos soldados y otros quinientos fueron heridos ó hechos prisioneros. La consecuencia de estos dos hechos militares ha sido la evacuación de Masaya y la retirada de la coalición hispano-americana hacia Granada.

Se anuncia además el asesinato del presidente Rivas. El general Cañas, acusado de haber querido hacer proposiciones de paz á los filibusteros, ha perdido toda autoridad. Parece que reinaba la mayor discordia en el seno de las repúblicas confederadas, y que han perdido todo el fruto de sus esfuerzos.—Según las mismas noticias, la fortuna sonríe igualmente á los norte-americanos en las riberas del Océano Pacífico.

El coronel Lockridge ha recibido refuerzos tan considerables que puede ya tomar el fuerte de San Carlos y despejar completamente la línea de tránsito.

En las mismas correspondencias se anuncia que habiendo los revolucionarios del Perú cogido y saqueado un steamer inglés que llevaba las malas del Pacífico, el almirante británico hubo de apoderarse de cuatro ó cinco buques de guerra que eran la fuerza principal del partido de Vivanco. Créese que este incidente librará al general Castilla de una caída, de la cual estaba amenazado.

Montpeller 27 de abril.

Escriben de Paris con fecha 24 del actual al *Mensajero del Mediodía* lo siguiente:

«La comisión de presupuestos se ha manifestado favorable al impuesto sobre los valores mobiliarios; despues de una animada discusión que esto ha provocado, se ha decidido que el impuesto afectase únicamente al traspaso de los títulos, y no directamente á los mismos títulos. Habiendo el gobierno aceptado este dictamen de la comisión del Cuerpo legislativo, se puede dar por seguro que la ley será votada en este sentido.

La princesa Maria de Baden y su esposo, el duque de Hamilton, que se encontraban en Pau desde principios del invierno, acaban de dejar esta ciudad para viajar por Vizcaya y Navarra, provincias españolas. Luego despues de esta escursión regresarán á Paris; sin embargo no se cree que puedan llegar á tiempo para encontrar al gran duque Constantino.

Ayer M. Rubbestein, pianista de la gran duquesa Elena de Rusia, ha tocado algunas piezas por primera vez en Paris, en el salon Hertz, calle de la Victoria. Todos declaran unánimemente que desde Litz no se ha oido artista alguno que merezca compararse con este, el cual en su doble calidad de compositor y de hombre de mucha ejecución, ha obtenido el éxito mas lisonjero. Tened por cierto que se hablará mucho de M. Rubbenstein.

El *Nouvelliste* de Hamburgo y el *Morning Advertiser* han sido detenidos hoy en el correo.

Las negociaciones de la Compañía del Este para comprar el camino de hierro de los Ardenes tocan casi á su término; créese que de este asunto podrá darse cuenta en la próxima Junta de accionistas. La compañía de los Ardenes se conservará independiente de la del Este hasta que se haya efectuado la explotación del camino, y el precio será fijado sobre el producto medio de la explotación durante el primer año.»

CORREO DE HOY.

El vapor español *El Rey D. Jaime I* ha fondeado en este puerto sin novedad á las siete y media de la mañana procedente de Barcelona en 14

horas de navegación, conduciendo la correspondencia pública y 66 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 29 del actual. En las *Gacetas* se leen las siguientes

Disposiciones oficiales.

Gaceta del 28.

Una circular declarando que la prohibición de obtener licencias temporales para la Península á los jefes y oficiales destinados á Ultramar comprende á los de todas armas, exceptuando únicamente á los que vayan sorteados.

Una real orden aprobando el nuevo trazado del ferro-carril desde Palencia á las inmediaciones de Herrera en la línea de Alar á San Isidro de Dueñas.

La Gaceta del 29 no publica ningún documento de interés general.

Madrid 27 de abril.

Los diputados electos que han llegado á esta corte, y se proponen apoyar la marcha política del gabinete, se reúnen, según dicen los periódicos de la mañana, el miércoles 29 á las nueve de la noche en el salon de juntas de la Trinidad.

— Una importante correspondencia que hoy recibimos de Paris, y que coincide con lo que ha dicho la *Restauracion* anteayer, confirma que el conde de Montemolin, cansado de la triste vida que lleva y perdida su esperanza de reinar por la fuerza en España, ha autorizado, en efecto, á personajes extranjeros para arreglar su cuestión, prestándose á reconocer á la Reina de España siempre que se le permita volver como infante á su patria y se le devuelvan los bienes de su familia ó una indemnización. Hasta ahora, don Juan de Borbon es quien se ha negado á este reconocimiento. En Paris, Madrid, Roma y Nápoles hay agentes encargados de favorecer esta negociación. Ni el gabinete de Francia ni el de Inglaterra son favorables á ella; pero la Rusia las apoya con toda su influencia. Como en esta cuestión tienen que intervenir, así nuestra augusta Reina como las Cortes que votaron la ley de extrañamiento del reino respecto á la familia de don Carlos, estamos seguros de que su sabiduría y patriotismo sabrán conjurar en lo presente y el porvenir toda clase de peligros para la dinastía que es simbolo de las libertades de la patria.

— En Marsella se espera de un día á otro la llegada de S. M. la reina madre doña María Cristina de Borbon.

— Ayer mañana salieron de esta corte para Cádiz los generales Santiago, Mendiñeta y Garrido, donde se embarcarán para la Habana. Estos tres generales tendrán mando en la expedición contra Méjico, si la cuestión se lleva al terreno de la fuerza.

— Con motivo de la muerte del general Urbistondo, causada principalmente por un escirro producido por su estancia en Filipinas, hablan ya los periódicos de las personas que han de sustituirle en el elevado puesto que ocupaba como jefe del cuarto de S. M. el rey. Según el *Parlamento*, nada hay sobre esto resuelto á estas horas. El *Orbe* habla del general Aspíroz; quien sería sustituido en la Dirección de artillería por el conde de Vistahermosa. Otros periódicos indican al general don

Laureano Sanz, pasando el conde de Vistahermosa á la Direccion de estado mayor, y no falta quien crea que el candidato mas probable que es el teniente general conde de Clonard.

— En la noche del 19 del actual quiso alterarse el orden en la villa de Miranda de Ebro. Tres paisanos de dicha villa salieron á la calle gritando: «Viva Carlos VI y mueran los progresistas;» al momento fueron detenidos por la Guardia civil que hay allí destacada, y se les condujo á la cárcel á pesar de la resistencia que para ello opusieron, hasta el extremo de sacar uno de ellos la navaja y amenazar con ella á uno de los guardias; por el cual fué desarmado al momento. Al entrar en la cárcel se atrevieron á verter de nuevo las mismas voces subresivos que por las calles mas públicas habian proferido. A consecuencia de esto se ha mandado instruir ya la correspondiente sumaria.

— Circulan rumores en Málaga de que se procura turbar el orden por los partidos extremos.

— S. M. la Reina ha entrado ya, segun todas las noticias, en el cuarto mes de su situacion interesante. Como este es el periodo en que han tenido lugar las indisposiciones que en otras épocas han malogrado halagüeñas esperanzas de sucesion, los médicos de cámara han aconsejado á S. M. el régimen mas severo, á lo cual se debe el que ni aun á paseo salga nuestra augusta Reina. Este régimen terminará á fines de mayo; pero segun todas las probabilidades, no habrá este año jornada á Aranjuez ni á la Granja.

Idem 28.

Sobre la cuestion de Méjico, se leen en la *Restauracion* de anoche las siguientes noticias, que damos bajo la responsabilidad de nuestro colega:

«Nos afirmamos mas y mas en lo que dejamos dicho en dos de nuestros números anteriores referente á que el Emperador Napoleon trabaja para que no vengán á las manos España y Méjico, y se arreglen las cosas pacíficamente, aun cuando sea á costa de algunos sacrificios.

«De las conferencias del señor Serrano con el señor Lafragua, nada ha resultado, sin embargo, que sea favorable á la paz, porque nuestro embajador se ha mantenido en la debida altura, sin querer considerar la cuestion de otra manera que el gobierno español. A esta noble y patriótica resistencia; es debido, mas que á otra cosa, el que el señor Lafragua no insista ya en que se le admita en Madrid con carácter oficial.

«A consecuencia de la venida del general Serrano á Madrid y atendido que con este motivo ya no será Paris el centro de las negociaciones, el gobierno francés ha remitido últimamente al marqués de Turgot despachos importantes cuyas prescripciones no son otra cosa que encargarle la celosa continuacion del empeño del gobierno francés en arreglar la paz entre España y Méjico.

«Párecenos que en la embajada inglesa no se tardará en recibir despachos parecidos, si acaso no se han recibido ya.

«Procuraremos en cuanto se nos permita tener á nuestros lectores al corriente de todo lo que ocurra referente al asunto.»

— El *Leon Español* cree que la España no hizo bien en 1817 como en 1835 en ajustar los tratados que la ligan á Inglaterra en los derechos de visita, aunque espera que hoy sabrá respetar y cumplir estas obligaciones internacionales. Nuestro colega protesta contra la indicacion hecha recientemente por el *Morning-post* para

que Inglaterra aumente las fuerzas destinadas á perseguir el tráfico negrero con doce lanchas cañoneras que deberian situarse al rededor de Cuba con este objeto. Esto, dice el *Leon Español*, equivaldria á un bloqueo de nuestra Antilla, en el cual no puede jamás consentir la España que sabe cumplir los tratados y respetar los intereses y los derechos de la humanidad. Segun nuestra colega, es preferible la suerte de los esclavos de Cuba á la que estos tienen en Africa.

— Se ha mandado expedir Real carta de sucesion en el marquesado de Santa Cruz de Inguanzo á favor del señor don José Alonso Ibañez.

— El jefe de escuadra, señor Vallarin ha sido condecorado por el gobierno francés con la cruz de Comendador de la Legion de honor.

— La magnífica fábrica de papel que el señor Fontan poseia en Noya ha sido destruida completamente por un incendio, el cual ha devorado hasta los libros é instrumentos astronómicos que en el mismo local tenia el distinguido geógrafo. Sentimos mucho esta desgracia.

— A el *Times* escriben de Paris que el gobierno español ha dado orden para suspender los preparativos de la expedicion contra Méjico.

Idem 29.

El *Orbe* se hace cargo de la noticia dada por el *Leon Español* sobre conspiraciones y despues dice:

«Necesario es que el gobierno sea muy cauto al acoger la revelaciones de sus agentes, porque muchas veces hay en estos un celo exagerado ó son victimas de la mala fé y del engaño.

Diga de una vez qué tenebrosos planes nos amenazan, quienes son estas elevadissimas personas que se suponen amenazadas del puñal homicida, y sáquenos pronto de la ansiedad en que nos ha puesto el artículo á que nos referimos.»

La observacion del *Orbe* está muy en su lugar y conforme con lo que ayer indicábamos. Publiquense esas largas listas de conspiradoras cuando los procedimientos judiciales lo permitan, y dígase todo y oigamos tambien decir algo á los diarios mas autorizados que sostienen al gobierno.

En nuestra revista de la prensa publicamos las últimas noticias que da *El Leon Español*.

— Dice la *España* que unos treinta diputados pertenecientes á las situaciones de 1852 y 1854 han celebrado una reunion, probablemente con el objeto de acordar una candidatura para la mesa del Congreso, diferente de la que han dicho estos dias algunos periódicos que será apoyada por el gobierno.

Esta noticia confirma lo que nosotros hemos dicho sobre la union de las fracciones Bravo-Murillista y San Luis.

— La cuestion de candidaturas está á la orden del dia; los diarios bien informados no se contentan con publicar los de la mesa del Congreso, y sacan á luz las de la comision de actas; citanse ya como individuos probables de esta comision, los nombres de los señores Posada Herrera, La Toja, Villeslada, Arias, Belda y Uría.

Como parece que hay actas bastante escabrosas, creemos que la eleccion de los individuos que han de examinarlas es cosa que merece pensarse.

Partes telegráficas particulares.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, jueves, 30 de abril.

Anoche tuvo lugar una gran reunion de diputados á Cortes, y en ella acordaron vo-

lar para presidente del Congreso, al señor don Francisco Martinez de la Rosa.

El señor presidente del Consejo de Ministros, leerá mañana el discurso de la Corona.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 39-95.—Diferida, 25-70.

PALMA.

Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

El *Genio* de anteayer habla del frio intenso que ha reinado estos últimos dias, y del Real decreto que llama al servicio de las armas 50,000 hombres.

El *Mallorquin* trae una correspondencia de Soller, segun la cual, en dicho pueblo se celebrará con la solemnidad de costumbre la feria de Nuestra Señora de la Victoria; se construirá una nueva diligencia montada con muellas; sienten los moradores la translacion á Palma; de su curapárroco D. Pedro José Llompart; y la cosecha de naranjos es escasa á causa de los temporales del pasado invierno, presentándose la de aceite en cambio muy abundante.

Despues publica nuestro colega la revista de periódicos de la capital.

Boletin oficial.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 1.º de mayo de 1857.

Queda nombrado medico de Plaza para el presente mes, el primer ayudante graduado con destino al segundo batallón del regimiento infantería de Luchana núm. 28, don Jaime Ballester y Pons que vive en la calle de Fuster número 7.

Lo que se hace saber en la orden de este dia para conocimiento de los individuos á quienes pueda interesar en los casos que ocurran en dicho mes.—El coronel gobernador accidental.—Ulloa.—Es copia.—El comandante secretario—Ricardo Dominguez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Sineu.

El reparto individual del cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de esta, correspondiente á este año, con los recargos previamente autorizados, se halla expuesto al público en esta casa Consistorial desde el dia 25 del actual hasta el dia 5 de mayo próximo ambos inclusive á los efectos prevenidos; pasado dicho plazo ninguna reclamacion se admitirá. Sineu 24 de abril de 1857. —Miguel Oliver, alcalde.—D. O. del Ayuntamiento.—Pedro Francisco Riutort, secretario.

SINDICATO DE RIEGOS de la huerta de Palma.

Habiendo este Sindicato procedido á la rectificacion del padron de los electores y elegibles para la reeleccion ó renovacion de tres sindicos, arregladamente á lo dis-

puesto en la Real orden de 25 de mayo de 1853, y á lo prevenido por el M. I. señor Gobernador de esta provincia con oficio de 17 de setiembre de dicho año. Quedan espuestas al público desde este dia en el frontis de la casa donde está por ahora establecida la secretaria del Sindicato sita en la calle *den Duzay ó volta den Malondra* manzana 43, número 25, las listas de electores y elegibles, para que dentro el preciso término de quince dias á contar desde esta fecha, puedan hacerse las reclamaciones que sean conducentes, las que admitirá el Sindicato hasta el quince del que rige. El dia 23 quedarán resueltas por esta Corporacion las reclamaciones que se hayan presentado, y hasta el 30 del mismo mes, se admitirán las apelaciones para ante el Consejo de provincia, cuya Corporacion las resolverá en los quince primeros dias del próximo mes de junio, para procederse despues á la reeleccion ó renovacion de los tres sindicos que dispone el artículo 4.º del reglamento del Sindicato. Y para que llegue á noticia del público se inserta este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia y periódicos de la capital en Palma á 1.º de mayo de 1857.—Por ausencia del Sr. Director—José Martí y Pou.—Onofre José Gomi-la, Srio.

ACADEMIA QUIRÚRGICA

MALLORQUINA.

—Esta academia celebrará junta literaria los dias 8 y 29, y de gobierno el 18 de los corrientes á las ocho de la noche.

Lo que se avisa á los señores socios para su puntual asistencia. Palma 1.º mayo de 1857. El Secretario de gobierno, Jaime Luis Garau.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJÍA de las Baleares.

Se anuncia al público para su conocimiento que el domingo 3 del corriente á las cuatro y media de la tarde en el edificio de Montesion, esta Academia vacunará gratuitamente á todas las personas que se presenten. Los interesados deberán llevar una papeleta en la que se espese el nombre y apellido del que haya de vacunarse, el de sus padres, número de la manzana, casa y nombre de la calle donde vive. Palma 2 de mayo de 1857.—P. A. de la Academia—José Enseñat, Secretario de gobierno.

EL BRIGADIER COMANDANTE MILITAR DE MARINA DE ESTE TERCIO Y PROVINCIA, GEFÉ.

EL VIUDO, HIJOS Y PARIENTES

DE doña Catalina Sampol de Blagraner.

(Q. E. P. D.)

Agradecerán á los amigos y conocidos, á quienes por olvido no se les haya pasado aviso; que se sirvan asistir á las exequias que en sufragio del alma de la finada se celebrarán en la parroquial iglesia de San Jaime á las diez del lunes 4 de los corrientes.

El duelo se despide á la iglesia.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

LA INVENCION DE LA SANTA CRUZ.

Como Elena, madre del emperador Constantino, desease encontrar la cruz donde murió el Salvador, mandó cavar la tierra del monte Calvario y halló efectivamente lo que buscaba, pues allí estaba la Cruz de Jesus juntamente con las de los dos ladrones. Para conocer cuál fuese la del Señor se aplicaron todas separadamente á un difunto, y no habiendo resucitado al contacto de la primera y segunda, sino al de la tercera, se conoció ser esta la que se buscaba.

Santo de mañana.

SANTA MÓNICA VIUDA.

Lo fué de Patricio, á quien sus lágrimas contribuyeron á que se convirtiera á la fe, lo mismo que á su hijo Agustín. Llena del mayor consuelo viendo á su familia dentro el gremio de la Iglesia, pues Navigio su hijo segundo tambien habia abrazado el cristianismo, se retiró á una casa de campo del territorio de Ostia, donde consagrada enteramente á Dios acabó sus días el año 587.

Boletin comercial.



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá directamente para Barcelona el únes 4 del que corre á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de popa 60 rs.
Idem de proa 40 rs.
Sobre cubierta 20 rs.

EMBÁRCACIONES FONDEADAS.

Día 1.º

De Barcelona en 17 horas vapor Mallorca, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 51 pasag., balija y efectos.

De Tortosa en 6 días laud S. Francisco, de 22 ton., pat. Domingo Piñano, con 5 mar. y aceite.

De Málaga en 8 días laud S. José, de 64 ton., pat. Lorenzo Mas, con 8 mar., 7 pasag., cueros y efectos.

De Marsella en 6 días fragata Habana, de 564 ton., cap. D. José Roca, con 25 mar. y piezas de arbolado.

DESPACHADAS.

Día 50.

Para Malgrat laud Santiago, de 29 ton., pat. Juan Forró, con 6 mar. vino y efectos.

Para Liorna tartana Soledad, de 96 ton. pat. Rafael Pelliser con 8 mar. id. é idem.

Día 1.º

Para Marsella bergantin brillante, de 150 ton., cap. D. Antonio Singala, con 15 mar., 2 pasag., azúcar y efectos.

Para Argel laud sangre, de 51 ton., pat. Antonio Jofre, con 7 mar., caballerías é id.

Para Oloron bergantin noruego, Fomberg, de 546 ton., cap. Antonio W. Bollner, con 15 mar. y lastre.

Para Valencia laud S. Cayetano, de 21 ton. pat. Juan Mas, con 5 mar., 1 pasag, cerdos y efectos.

Boletin de anuncios.

Remate.

Se hace saber al público, que el día seis de los corrientes á las 8 de la noche, tendrá lugar en la plaza de Cort, el remate de una propiedad de tierra, que fué de pertenecian del pueblo Son Andrioxol, del término de Andraitx, siempre que los Señores administradores encuentren ventajosa la postura: cuyo plan de condiciones obra en poder del Corredor Andres Serra. Palma 4.º mayo de 1857.

Meifren hermanos

DENTISTAS,

establecidos en Barcelona calle Fernando VII, número 16, piso 1.º.

D. Juan Meifren, tiene el honor de ofrecer los servicios de su profesion á las personas que se dignen dispensarle su confianza.

Practicará toda clase de operaciones relativas á su arte.

Empasta y orifica los dientes y muelas cariadas y precave la irregularidad de los dientes mas disformes.

Coloca dientes artificiales y obturadores con toda solidez como tambien denturas completas con las cuales se puede hablar y comer perfectamente.

Se trasladará á las casas donde fuera llamado.

A los pobres de solemnidad se les operará gratis.

Vive en la fonda de las Cuatro Naciones, núm. 26.

Monte Pio universal,

compañía general de seguros mútuos sobre la vida,

autorizada por reales órdenes de 5 de noviembre y 10 de diciembre de 1856.

GRAN CAJA DE AHORROS

PARA TODAS LAS CLASES Y PARA TODOS LOS PUEBLOS.

Este grande establecimiento, único en su clase, viene á satisfacer una necesidad social, sentida por todas las clases, por todas las familias, y viene á satisfacerle con tantas garantías, cuantas á la prevision humana son dables alcanzar; y con tal comodidad y tal diversidad de combinaciones, que sin temor de ser contradictorios, nos atrevemos á consignar, que no

habrá un solo individuo que, ya desee asegurar su propio porvenir, ya el de una persona de su familia, ya estraña, cualesquiera que sean sus medios, sus necesidades, sus circunstancias, no halle la satisfaccion de sus deseos en las diversas combinaciones del Monte Pio universal.

En todas las capitales y cabezas de partido tiene el establecimiento sus representantes.

La subdireccion de esta provincia, está á cargo de D. Miguel Pons y Barrutia, que se halla establecida en la calle de Pueyo, número 56, donde facilitará gratis los prospectos.



A la novedad Palmesana.

Gran Bazar de sombreros, y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: primera clase á 50 y 56 reales uno; segunda clase 32, 36 y 40 rs. id.; tercera clase 22, 26 y 28 rs. id., advirtiéndole que el que desea hacer cambio de usado con nuevo se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; á mas todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de balde; tambien se recomponen sombreros dejándoles á la última moda.

El establecimiento está situado calle dels Bastaxos, número 28.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de paraguas y sombrillas á precios módicos como son paraguas de 46 hasta 80 rs. Idem sombrillas de 10 hasta 90; igualmente hay un gran surtido de varios géneros de quincalla á precios sumamente baratos.

Reloj mecánico,

VERDADERA OBRA MAESTRA,
ÚNICA EN EUROPA.

Ha llegado á esta capital el señor Andrés Dubet y Cusset relojero maquinista, con un reloj que tiene una forma piramidal, su mecanismo es mucho mas complicado que el que existe en Francia en la iglesia de S. Juan de Lyon y del de Estraburgo. Sobresale en todo cuanto se ha visto hasta ahora por la regularidad y precision de sus movimientos.

Su autor ha llegado á dar á las figuritas que hay en él toda la acilitud y formas de que es susceptible el hombre, y esto por la combinacion de una multitud de piezas movibles unidas unas con otras que representan á la vista del espectador las principales escenas de la pasion y muerte de nuestro Señor Jesucristo. Hay ademas de un cuadrante horario, otros dos que sirven de calendario perpétuo, haciendo su rotacion anual el uno y cada siglo el otro, indicando las diferentes revoluciones de las estaciones y el cómputo eclesiástico.

Descripcion de las escenas.

1.º Movimientos ejecutados por dos figuritas, una representando á San Pedro y la otra la servidora de Caifás, que re-

cuerdan cuando el apóstol negó al hijo del Criador. (2.ª galería).

2.º Movimientos y canto del gallo.

3.º Aparicion del pueblo judío y azotamiento del Señor. (1.ª galería).

4.º Otra id. seguido de Jesucristo cargado de una cruz precedido de los verdugos que llevan los instrumentos del suplicio, dirigiéndose al Calvario. (3.ª galería).

5.º Jesus clavado en el leño santo y martirizado por los sayones.

6.º Fluicion de la preciosa sangre de las heridas del Salvador del mundo.

7.º Aparicion y bendicion del Dios Padre al Dios Hijo agonizante.

8.º Conclusion con un repique de campanas.

Está de manifiesto en la tienda número 43, entre el Borne y el Mercado, todos los dias festivos desde las diez de la mañana á las nueve de la noche, y los dias no festivos desde las cinco de la tarde hasta las nueve de la noche.

Entrada seis cuartos. Los niños 3 id.

Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 224.

El drama en 5 actos y en prosa arreglada al teatro español por D. Ventura de la Vega titulado

ADRIANA.

Dando fin con el baile de espectáculo, titulado

La Diosa del Olimpo.

A las ocho y cuarto.

TEATRO

del Casino Artístico

É INDUSTRIAL.

Funcion 6.ª para hoy.

Se pondrá en escena la zarzuela en tres actos, original de Mr. Georges, y arreglada á la escena española por D. Luis Otona; música del maestro D. Joaquin Gaztambide, titulada

EL VALLE DE ANDORRA.

Personages.

El Capitan Alegria, D. Leopoldo Cavalletti.—Colás, aldeano, D. Miguel Sabater.—Victor, cazador, D. Aquiles Agostini.—Marcelo, pastor, D. Juan Cavalletti.—Sargento Liron, D. N. Hernandez.—Sindico de Andorra, D. N. Sanchez.—Luisa, doña Adelaida Hordan.—María, doña Matilde Cavalletti.—Teresa, doña Eufemia Pellizari.—Soldados, aldeanos y aldeanas.—El cuerpo de coros.

Nota. Con motivo de estar ocupados algunos músicos en una funcion de iglesia se principiará á las ocho y media.

Editor responsable,

DON ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA,

Á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Sto. Domingo n.º 38.

f. el E. Gabriel Colman